

## MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS sobre Defensa y promoción de la escuela pública

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal de Organización y Gobierno de Las Rozas, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La escuela pública escolariza en España de media al 68% del alumnado de las Enseñanzas de Régimen General previas a la universidad, con importantes diferencias en porcentajes según Comunidades Autónomas. La Comunidad de Madrid es la segunda región con menos alumnos en colegios públicos e institutos, Madrid es la segunda región con menos alumnos en centros públicos, el 53,8%(Datos de 2019), lo que provoca que exista una mayor segregación de alumnos en función de la renta de sus padres, así como que el gasto educativo por familia sea más alto.

Algunas políticas con medidas de recorte en la financiación para gastos de mantenimiento de los centros, ampliación de la ratio, reducción del número de docentes, limitación en oferta educativa, de prestación de servicios complementarios, actividades extraescolares o no sustitución de profesorado, son algunos de los motivos por los que la escuela pública necesita políticas de refuerzo.

Los directores y directoras de colegios e institutos coinciden en que la bajada de las ratios ha sido el mayor logro que se ha conseguido en la pandemia. Este último año ha sido muy duro para la comunidad educativa donde todos coinciden en que la mayor ventaja que se ha conseguido son las ratios actuales: la creación de grupos burbuja y las distancias llevaron a bajar el número máximo de alumnos por clase en primaria a 18 y a 23 en los institutos.

La propia presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, llegó a decir al inicio del actual curso escolar que le gustaría que esas ratios se quedaran por sistema. Sin embargo, la realidad es que la consejería de educación ya ha empezado a comunicar a los centros educativos que a partir de septiembre, de cara al curso 2021/2022, sin saber aún cómo evolucionará la pandemia, las aulas deben planificarse con las ratios pre-covid, es decir, un máximo de 25 alumnos en primaria, de 30 en secundaria y 35 bachillerato.

"El hecho de tener menos alumnos, permite que puedan tener una atención más individualizada, con mejora de los resultados académicos, la convivencia y la participación", en palabras de Oscar Centeno, presidente del Consejo de Directores de Primaria de Madrid.

Cabe recordar el contexto internacional en relación al papel, extensión y protección de la escuela pública. Según el Informe (de febrero de 2021) de la Fundación 1 de mayo elaborado por el Colectivo Lorenzo Luzuriaga, la escuela pública es la referencia incuestionable en los países occidentales. Con la excepción de dos países, Bélgica y Holanda, otros como Estados Unidos, Alemania, Francia e Italia, importantes por la cuantía de su número de habitantes y por su peso específico en el mundo que conocemos, así como algunos como Finlandia, Suecia o Dinamarca, que se suelen citar por sus éxitos escolares, gozan todos ellos de sistemas educativos vertebrados por la escuela pública.

La relevancia de la escuela pública en los países más desarrollados social y económicamente se suele pasar por alto cuando se comparan éxitos y fracasos escolares y se pasa por alto también el hecho de que en este grupo de países, caracterizados todos por una larga trayectoria democrática, derecha e izquierda, demócratas y republicanos, laboristas y conservadores, socialdemócratas y democristianos, están de acuerdo en que sus sistemas educativos, por otra parte enormemente diversos entre sí, se vertebren a través de centros públicos, creados y financiados por los poderes públicos.

La escuela pública no es de derechas ni de izquierdas. Es la escuela de y para todos los ciudadanos; cumple una función esencial, una necesidad, la de formar ciudadanos, pero también la de integrar clases sociales, comunidades culturales, alumnos y alumnas de distintas procedencias sociales, culturales y religiosas. Es la que permite el ejercicio del derecho a la educación garantizando la igualdad de oportunidades, uniendo el desarrollo personal que se produce gracias a la educación, con la integración en la sociedad a la que pertenecemos.

Esto implica que cualquier familia de cualquier clase social, preferencia religiosa o cultural o pertenencia étnica y lugar de residencia, dispondrá para sus hijos de una escuela pública de igual calidad que las restantes.

Esta es la grandeza de la escuela pública en los países occidentales y en España, por eso debe ser protegida, apoyada y cuidada como lo es en el resto de países europeos de referencia y de la OCDE.

Cualquier país que aspire a tener cohesión social debe tener un modelo de escuela que integre la diversidad social existente y que elimine cualquier tipo de gueto, porque la escuela no puede ser excluyente en una sociedad que tenga como meta un Estado social y democrático de derecho.

Debemos recordar que la escuela pública escolariza mayoritariamente al grupo de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (NEE), así como a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), como la población inmigrante o estudiantes con discapacidad, no segrega y es gratuita, tal y como recoge la Constitución Española. Hechos y realidades que refuerzan su valor y la diferencian de otros modelos educativos.

Estas diferencias educativas hacen que las políticas que ignoran a la educación pública en algunas Comunidades Autónomas y favorecen determinados criterios de admisión, fomenten una escolarización homogénea frente a los principios de diversidad y heterogeneidad que deben caracterizar la escuela pública, como sucede en los países del entorno europeo.

En España, entre 2007 y 2017, mientras la inversión en educación pública se mantenía prácticamente congelada, la financiación de la educación concertada subió un 25%. Mientras tanto el gasto de las familias ha subido un 41%.

La Comunidad de Madrid dejó de invertir 55 millones en la educación pública en 2019, mientras que el gastó aumentó en más de 50 millones en los centros concertados. Centros en los que, muchas veces, es imposible el acceso para niños de familias de pocos medios, si, por ejemplo, uno de los parámetros para poder entrar es pasar por una escuela infantil privada de alto coste.

La consideración de la educación como un servicio público esencial exige que se cumplan unos niveles mínimos en la prestación cuya garantía es competencia de los poderes públicos y preservar el carácter vertebrador de la escuela pública tal y como recoge la LOMLOE y como se infiere en los artículos 17, 23, 27 y 28 de la LODE.

Por último, y dentro de la finalidad íntegra de esta exposición de motivos, queremos recalcar la importancia de no perder los apoyos a la Educación Pública

que ya se han dado, como por ejemplo, en Las Rozas, con el personal contratado para cooperar en las funciones relativas al cumplimiento del protocolo covid. Este Grupo Municipal solicita que todos los centros que han recibido este apoyo al inicio de la pandemia lo mantengan, en las mismas condiciones, hasta que el protocolo covid-19 y las medidas de seguridad pertinentes para evitar contagios dejen de estar vigente.

Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista PROPONE la adopción de los siguientes acuerdos, cuya votación se pide se haga por puntos:

PRIMERO.- Mantenimiento del mismo número de personal adicional contratado por el Ayuntamiento para los centros públicos de Las Rozas como apoyo frente a los protocolos covid19 en tanto las recomendaciones y exigencias sanitarias sigan vigentes en la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Las Rozas prime la construcción de centros educativos públicos en zonas donde exista demanda de nuevos centros, como por ejemplo La Marazuela, en lugar de ceder suelo a nuevos centros privados.

TERCERO.- Que el Equipo de Gobierno se replantee su negativa a la creación del Consejo Escolar Municipal propuesto por Ciudadanos en septiembre de 2019, Órgano que además vendría amparado por la Ordenanza de Participación.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas insta al Gobierno Autonómico de la Comunidad de Madrid a reforzar el carácter vertebrador de la escuela pública como la red que garantiza plenamente el derecho a la educación, recogido en la Constitución española, para lo que deberán:

1. Incrementar la financiación educativa para garantizar un servicio de calidad, como suma de excelencia y equidad, en las distintas etapas obligatorias y no obligatorias.

- 2. Ampliar la oferta de actividades complementarias y extraescolares en la oferta educativa que atiendan a la formación integral de los estudiantes.
- 3. Seguir incrementando la creación de centros integrados de educación que comprendan todos los niveles escolares, desde la educación infantil al bachillerato.
- 4. Incrementar en los centros ordinarios los recursos humanos y materiales para poder atender en las mejores condiciones la diversidad y al alumnado con necesidades educativas especiales.
  - 5. Impulsar el desarrollo profesional del profesorado y la carrera docente.
- 6. Velar por el cumplimiento de todos los criterios de admisión y equilibrio en la escolarización heterogénea del alumnado, entre los diferentes centros educativos según se recoge en la LOMLOE.
- 7. Fortalecer la intervención de familias, profesorado, alumnado y del conjunto de la comunidad educativa en la gestión y control de los centros públicos a través de los órganos colegiados de gobierno y participación recogidos en la LOMLOE.

Las Rozas de Madrid a 11 de marzo de 2021

Noelia María González Guerrero